

XU CHEN. — X0737755F. — 009009144. — 525595.  
 XU, ZHENHONG. — X1317520B. — 009013849. — 359162.  
 YAGUE DE AGUEDA, JOSE ANTONIO. — 07471310J. — 009013682. — 199612.  
 YAJAMIN SANGUNA, JOSE MANUEL. — X4261606M. — 009009300. — 642580.  
 YAMBERLA CAIZA, LUIS HUMBERTO. — X2630065S. — 009009656. — 750253.  
 YANGUAS CIERVA, LUIS CARLOS. — 26166357Q. — 009012480. — 415452.  
 YANGUAS MORTE, JOSÉ MIGUEL. — 52440904F. — 009010247. — 776792.  
 YBARRA PUIG, NURIA. — 51066825V. — 009011663. — 640938.  
 YIN, ZHONGYANG. — X1334695M. — 009011762. — 719333.  
 YUBERO LOPEZ, PEDRO. — 53001181G. — 009011082. — 391031.  
 YUPANQUI GUARDAMINO, LUIS MANUEL. — 53854943Y. — 009009730. — 766760.  
 ZAMBRANO CAICEDO, RICHARD NIXON. — X3833095F. — 009012890. — 719334.  
 ZAMORA SIRUELA, JUAN CARLOS. — 05287372V. — 009009238. — 641006.  
 ZAPATA ALZATE, JHIMMY. — X6414238K. — 009012077. — 768686.  
 ZAPATA RODRIGUEZ, MARIA BELEN. — 07553556B. — 009012558. — 744453.  
 ZARAGOZA IGORRA, ASUNCION. — 25389388X. — 009010651. — 777869.  
 ZARZA BRIS, SILVIA. — 53012230J. — 009009731. — 766820.  
 ZERBO TIMM, DOUGLAS ALEXANDER. — 53494528R. — 009011913. — 744488.  
 ZHU ZEXIAO. — X2738676C. — 009011776. — 722133.  
 ZORNOZA CANO, BEGOÑA. — 14302447N. — 009008804. — 777350.  
 ZULUAGA DIAZ GUSTAVO ADOLFO. — X7313931T. — 009010811. — 781745.  
 ZULUAGA NAVARRO, LUZ ADRIANA. — X8266090M. — 009012361. — 773274.

Los expedientes que constan en las anteriores relaciones se tramitan en la Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Alcobendas.

A todos los interesados contenidos en las relaciones anteriores se les hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, deberán comparecer en esta oficina, sita en la plaza del Pueblo, número 1, planta baja, de Alcobendas (Madrid), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de ser notificados fehacientemente. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el director del Servicio de Rentas y Exacciones como responsable del fichero "Exacciones".

Alcobendas, a 31 de agosto de 2009.—El recaudador municipal, José María Abril Torres.

(02/16.606/09)

## ALGETE

### CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Algete (Madrid).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Economía y Hacienda.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Departamento de Contratación.
    2. Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
    3. Localidad y código postal: 28110 Algete (Madrid).
    4. Teléfono: 916 204 919. Fax: 916 290 161.
    5. Correo electrónico: pecheverria@algete.org
    6. Dirección de Internet del perfil del contratante:  
— www.algete.org
  7. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones, de lunes a viernes, y en horario de nueve a catorce horas.
  8. Número de expediente: OB07/09.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: obras.
  - b) Descripción: ejecución de las obras de proyecto de edificio para piscina cubierta y zona deportiva en polideportivo "Duque de Algete", fase 1.
  - c) Lugar de ejecución: polideportivo municipal "Duque de Algete".
  - d) Plazo de ejecución: doce meses.

3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: los contemplados en el apartado K) del cuadro anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares que en extracto son los siguientes:  
— Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 45 puntos):
    1. Mejoras al proyecto, hasta 30 puntos.
    2. Mejora en los medios, hasta 15 puntos.  
— Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 55 puntos):
    1. Oferta económica, hasta 30 puntos.
    2. Mejora en el control de calidad, hasta 15 puntos.
    3. Cualificación del personal, hasta 10 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto, 2.718.002,41 euros; IVA (16 por 100), 434.880,39 euros; importe total, 3.152.882,80 euros, incluido IVA.
5. Garantías:
  - a) Provisional: 81.540 euros.
  - b) Definitiva: 5 por 100 de precio del contrato.
6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: grupo C, subgrupo todos, categoría f).
7. Presentación de las ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: en horario de ocho a quince, dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Modalidad de presentación: conforme a lo establecido en la cláusula 3.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Dependencia: Registro General de entrada del Ayuntamiento de Algete (Madrid).
  - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
  - 3.º Localidad y código postal: 28110 Algete (Madrid).
8. Apertura de las ofertas: la fecha y lugar se publicará en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Algete (www.algete.org) con una antelación de al menos veinticuatro horas.
9. Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario.

Algete, a 16 de octubre de 2009.—El concejal de Economía y Hacienda, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(01/4.009/09)

## CERCEDILLA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local, el día 14 de octubre de 2009, se encuentra expuesto al público, en las oficinas de este Ayuntamiento, el padrón cobratorio de tasa por recogida de basuras del ejercicio 2009. El plazo de exposición será de veinte días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Al día siguiente de haber finalizado el plazo de exposición los recibos se encontrarán al cobro, en período voluntario, en cualquier oficina bancaria de las siguientes entidades, "La Caixa", "BBVA", "Banesto" y "Caja Madrid", durante el período de dos meses, previa presentación del juego de impresos.

Se advierte expresamente que la no recepción del recibo o recibos no exime de la obligación del pago de los mismos.

En caso de extravío o no recepción del recibo, el contribuyente deberá solicitar de la oficina de recaudación un duplicado del mismo, debiendo dirigirse a cualquiera de las oficinas de la entidad colaboradora de "La Caixa".

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo correspondiente, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

Contra los datos del padrón expuesto podrá interponerse recurso de reposición o cualquier otro que se estime conveniente ante esta